



## *Ayuntamiento de San Pablo de Montes* *(TOLEDO)*

### ANUNCIO

En sesión ordinaria del pleno de este ayuntamiento celebrado con fecha 14 de febrero de 2013, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento de caza del cuartel de Pozuelas con N° de coto: TO-10.742 y pastos, perteneciente al M.U.P. N° 21 "Montes de San Pablo", mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, así como el Pliego de condiciones Técnico-Facultativas elaborado por el Servicio del Medio Natural de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el perfil del contratante, el siguiente anuncio de licitación del contrato:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Secretaría.
    2. Domicilio: Plaza Constitución nº 5.
    3. Localidad y Código Postal: San Pablo de los Montes. 45120.
    4. Teléfono: 925-415181.
    5. Telefax: 925-415071.
    6. Dirección de internet del Perfil de Contratante, donde puede obtenerse información relativa a la convocatoria, así como de los pliegos: [www.aytosanpablodelosmontes.es](http://www.aytosanpablodelosmontes.es).
    7. Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia.
  - d) Número de expediente: 1/2012.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato Privado.
  - b) Descripción del objeto: arrendamiento del aprovechamiento cinegético del cuartel de Pozuelas con nº TO-10.742 y pastos, perteneciente al M.U.P. nº 21 denominado "Montes de San Pablo", propiedad del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.
  - c) Lugar de ejecución:



## *Ayuntamiento de San Pablo de Montes* *(TOLEDO)*

1. Localidad y Código Postal: San Pablo de los Montes. 45120.
- d) Duración del aprovechamiento: ocho temporadas. Comenzará con la expedición de la licencia de la temporada 2013/2014, y finalizará con el cierre de la época hábil de Caza Mayor en esta provincia para la temporada 2020/2021, y en todo caso el 31 de marzo de 2021.
- e) Prórroga: No se admite.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación.
4. Tipo de licitación al alza.
  - a) Importe Neto 21.000,00 euros más 4.410,00 € en concepto de IVA (21%).  
Importe total 25.410,00 euros.
5. Garantía exigida. Provisional: 630 euros (3% del tipo de licitación).  
Definitiva: el 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares en la (Clausula Octava).
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.
  - b) Modalidad de presentación: en las oficinas municipales o en cualquiera de las formas establecidas en el art.38.4 de la Ley 30/92.
  - c) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares (Clausula Decimoprimer).
8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: Ayuntamiento de San Pablo de los Montes (Toledo).
  - b) Fecha y hora: El primer día hábil desde la finalización del plazo para presentar ofertas a las 12:00 h, salvo que éste sea sábado, en este caso, se prorrogará al siguiente día hábil.
9. Gastos de Publicidad: Los gastos derivados de la publicidad de esta convocatoria, serán a cargo del adjudicatario.

En San Pablo de los Montes, a 18 de febrero de 2013.

La Alcaldesa

Fdo.: Alicia Benito Minaya